

# El Teléfono

Año IV—Núm. 557

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Administrador: JOSÉ R. GOROSTIZAGA

Nuestro agente para avisos y publicaciones de Francia, es el señor don ALBERT LORIN, Director de la Sociedad Mutualista de Publicitarios, 61 Rue Caumartin París.

## Tienda La Platense

Piñonchita para los consumidores

Anunciamos al público que la tienda «La Platense» de Enrique Barrueveta, ha recibido recientemente un nuevo surtido en mercaderías de Tienda, Mercedaria y Ropería la cual su dueño ha resuelto vender con un 15 y 20 por ciento mas barato que los precios corrientes, por ejemplo:

Géneros de lana doble ancho á 8, 8, 10 y 12 vintenes vara.

Id. de un ancho á 4, 5, 6 y 8 vintenes vara.

Franjelinas lisas y labradas á 3, 4, 5, 6 y 8 vintenes vara.

Camisetas lana para señora á 7 reales; id. de algodón 5 reales.

Variación en medidas para señora; hombres y niños de 20 a 25 pts.

Pañuelitas de un real y más precios.

Paños de dama á 4 vintenes.

Id. doble ancho á 8 vintenes.

Frazadas, Melton y Casimires por la mitad de sus precios.

Castinetas á 6, 8, 10 y 12 vintenes.

Polluñas á 20 y 24 pts.

Vestidos para niño á 30 pts. uno.

Tapaditos id. 1 peso.

Enaguas lana para señora á 8, 10 y 12 reales; id. algodón 5 reales.

Cotines, alemananes, Yutes para carpeta, Bombas blancas lisas y labradas, Bordados, Spigatos y Franjelones á precios íntimos.

Un variado surtido en ropa y sombreros para hombre.

El que quiera hacerse de buenos artículos por poco dinero, acuda á dicha casa que será bien servido.

## EL TELÉFONO

Mercedes, Junio 9 de 1894

## El vivero forestal

El Código Rural en su art. 808, estatuye que «para llenar los objetos de los incisos 7º y 8º, del art. 804, y aun estender los plantios de árboles por los caminos, arroyos y cañadas, las municipalidades formarán establecimientos de viveros forestales en sus departamentos».

Hé ahí lo que está consignado en la ley y nadie se ha hecho aun para darle cumplimiento. Ya sea á causa de la pereza criolla ó ya por falta de iniciativa en las personas á que corresponde atender á esas obligaciones.

No es la primera vez que venimos á las columnas de EL TELÉFONO á pedir que se dé principio á la creación de un vivero, para que principie á dispensar los beneficios que está llamado a producir, fomentando y dando los medios de estender las plantaciones de árboles.

Un vivero en que se críen árboles para las plazas, calles, caminos, arroyos y cañadas, ya sería dar un gran paso para el progreso rural y mucho más si se hace extensivo á la formación de bosques en la proximidad de las casas y se forman también ábrigos y sombra para los rebajos.

De ese vivero saldrían árboles forestales para todas las secciones del Departamento, que se repartirían gratuitamente, fomentándose así ese importante ramo de la agricultura y así iría cambiando la faz de nuestra campaña azotada libremente por los vientos y abrasada por el sol.

Y esto lo recomienda la ley; en los citados incisos del art. 804, se recomienda a las J. E. A. que propendan á que en cada casa rural, y especialmente en cada puesto, se tenga un proporcionado занjedo ó alambrado, dentro del cual se hagan plantaciones de árboles y que también se efectúen para abrigo y sombra de los rebajos.

Los beneficios de todo esto no pueden ser desconocidos por nadie, ni negada la practicabilidad que ello tiene.

Las plantaciones de árboles, las medidas eficaces y los estimulos para aumentar los bosques, son acciones que ocupan un lugar preferente entre los cometidos de las municipalidades en los pueblos mas adelantados. Desgraciadamente entre nosotros no sucede así y se esterilizan riquezas y beneficios que se deberían recibir.

Los árboles son una necesidad para los pueblos: sea para combustible, para madera ó para alimentar varias industrias y también la buena lugiente los reclama y son un medio de combatir las desastrosas sequias.

Por todas estas razones recibimos con satisfacción la noticia de que un señor municipal había presentado un proyecto para el establecimiento de un vivero de árboles, mas tarde se dijo que el proyecto había sido descartado y se publicó y entonces opinamos que había habido razón para el rechazo por no estar encuadrado en la ley, pues en él solo se trataba de criar árboles para las plazas, calles y caminos, olvidándose por completo de la campaña. La ley que quiere fomentar la plantación de árboles, sea en casas, bosques, arroyos, etc. y no reducir la mejoría solo á los centros urbanos, para lo cual han de servir los viveros municipales, cuyos productos deben repartirse gratuitamente.

Con una cuadra que se cultiva para almácigos de semillas de eucaliptus, acacias, casuarinas, pinos, grevilleas, olmos, robles, etc. habría para repartir muchos miles de plantas al año, —para lo cual sobraría un solo hombre.

Creemos que la Junta acreditaría su buena voluntad para servir los bien entendidos intereses del Departamento, estableciendo el vivero en las condiciones de la ley, aunque sea en proporciones muy limitadas, que es como lo permitirá la obligada economía que tiene que sujetarse.

La estación es aparente para dar principio á la labor de la tierra y habrá tiempo que sobrado para las plantaciones.

ROBER.

## NOTICIAS

### COQUIMBO

Los hermanos Valiente

2 DE JUNIO 63-94

(DE «EL NACIONAL»)

Treinta y un años cumplen hoy del sanguinario encuentro de Coquimbo, lucha que se libró en el arroyo de este nombre—departamento de Soriano, por las tropas del General Flores, al mando del capitán Simón Martínez (hoy general), contra las del coronel Bernardo O'Higgins, al mando del comandante Pérez.

La desigual batalla dada en los campos de Coquimbo, fué una derrota donde el vencido conquista aplausos en mérito á su arrojo y en bien de la buena causa.

Al recordar una fecha como la que nos ocupa, no podemos dejar de citar el nombre glorioso de aquellos tres hermanos Valiente, que cayeron vencidos por el número, pero que lucharon con un valor sin igual, hasta que sus fuerzas se agotaron, para morir como bravos, dando ejemplos de patriotismo y abnegación, en el fiel cumplimiento de su deber.

En la lucha de tres contra cuarenta que tuvo lugar en Coquimbo, fué algo de lo más lamentable la pérdida de esos miembros del Partido Nacional, que fueron víctimas de su arrojo, por el solo hecho de quererse respetar la estabilidad del gobierno constitucional del ciudadano don Bernardo P. Berro.

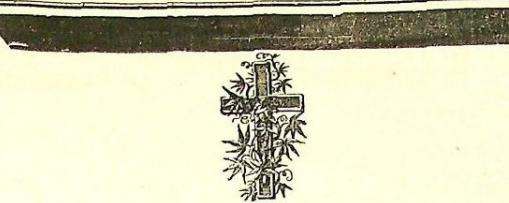
Sin entrar á narrar los hechos históricos, puesto que son del dominio público, diremos que cuando se fué á dar se pultura á aquellas víctimas, Dionisio Valiente, que presenció aquel cuadro, grita y bocifia don Amaro Carre.

De ese vivero saldrían árboles forestales para todas las secciones del Departamento, que se repartirían gratuitamente, fomentándose así ese importante ramo de la agricultura y así iría cambiando la faz de nuestra campaña azotada libremente por los vientos y abrasada por el sol.

Y esto lo recomienda la ley; en los citados incisos del art. 804, se recomienda a las J. E. A. que propendan á que en cada casa rural, y especialmente en cada puesto, se tenga un proporcionado занjedo ó alambrado, dentro del cual se hagan plantaciones de árboles y que también se efectúen para abrigo y sombra de los rebajos.

Los beneficios de todo esto no pueden ser desconocidos por nadie, ni negada la practicabilidad que ello tiene.

Las plantaciones de árboles, las medidas eficaces y los estimulos para aumentar los bosques, son acciones que ocupan un lugar preferente entre los cometidos de las municipalidades en los pueblos mas adelantados. Desgraciadamente entre nosotros no sucede así y se esterilizan riquezas y beneficios que se deberían recibir.



## PESIDERIO FLEURQUIN

(Q. E. P. D.)

Falleció el 23 de Junio de 1893

Elvira D. de Fleurquin, esposa, sus hijos, hermanos u demás deudos, ruegan á las personas de su relación quieran asistir al funeral que por el descanso del alma de dicho finado, se celebrará el Sabado 23 de Junio de 1893 á las 9 y media en la Iglesia de Nuestra Señora de Mercedes. —Favor que agradecerán.

El duelo se despide en la puerta del Templo. Única invitación.

Debió el partido Nacional levantar una suscripción entre sus correligionarios y elevar ese monumento á los mártires de Coquimbo.

Dice así el decreto:

El Senado y Cámara de R. R., etc.

Artículo 1º.—Declárase al capitán don Juan Bautista Valiente, al teniente don Miguel Valiente y al teniente Cipriano Valiente, beneméritos de la patria.

Art. 2º.—El P. E. mandará levantar en el cementerio público del pueblo de la Santísima Trinidad, un sepulcro digno de la memoria de esos beneméritos con dadanos, donde serán sepultados con los honores militares de su rango.

El sepulcro llevará en mármol la siguiente inscripción:

«Al capitán D. Juan Bautista Valiente. Al Teniente D. Miguel Valiente. Al Teniente D. Cipriano Valiente. Mueros heroicamente en defensa de las instituciones el dia 2 de Junio de mil novecientos sesenta y tres, la patria reconoció».

Art. 3º.—Comuníquese, etc.

Sala de la Honorable Cámara de R. R. en Montevideo, á 14 de Junio de 1863.—Pedro Fuentes, Carlos M. de Navas.

Cumplase, etc. Berro, Luis de Herrera.

8

Paracee indudable, según versiones corrientes, q' los amigos del doctor don Julio Herrera y Obes tienen definitivamente restituido la salud en las próximas elecciones senatoriales de noviembre, la candidatura de ese ciudadano para senador por este departamento.

Y como los que tienen las bulas por aquí, apoyan y prestigian desde ya esa candidatura, salvo evoluciones de última hora, muy comunes por Soriano en materia electoral, el ex-gobernante ocuparía la poltrona desde la cual hoy grita y bocifia don Amaro Carre.

EL HOMBRE DESCUARTIZADO

RAUL TREMBLÉ EN DUNKERQUE

PRENDAS DE FABRICA EN PODER DE TREMBLÉ

CONTRADICIONES DEL REO

Dunkerque, Junio 4.

El juez de instrucción que ordenó la prisión de Tremblé en cumplimiento del pedido que hizo, por la vía diplomática, el gobierno argentino, mandó hoy que compareciese el reo nuevamente ante él con el objeto de someterlo á un interrogatorio sobre el crimen de que se le acusa.

El juez había sometido ya á Tremblé á otro interrogatorio y creía, por

Mediante una bien urdida treta por el jefe político del Rosario, comandante Domínguez, ha sido descubierto el robo de 400 mil pesos cometido en la subcasa del Banco Nacional de aquella ciudad, y del que oportunamente noticiamos.

Los autores de él fueron Marcelo Guarnini, intendente del mismo establecimiento, y Ambrosio Galvárdi. Estos se encuentran ya en poder de la autoridad, convictos y confesos.

De las diligencias practicadas para el esclarecimiento de este hecho, resultó que Guarnini perpetró el robo la noche

del 23 al 24 de Mayo valiéndose para ello de cinco llaves falsas: una para la puerta del tesoro, otra para el cuarto de seguridad, otra para una verja de hierro y dos para franquear la caja depositaria de los fondos substrados, siendo todas ellas obra de la funesta habilidad de Galvárdi, quien recibió de Guarmini como premio de su criminal trabajo, 200 mil pesos.

La suma que alcanzaron á despilfarrar los ladrones asciende á diez mil docecientos pesos, habiendo recuperado el Banco el resto hasta alcanzar á los 400 mil.

Esta importante pesquisa policial, se perdió simpáticamente en el pueblo del Rosario, que se apresuró á expresar lo así por medio de la siguiente invención cuyo objetivo fué llenado satisfactoriamente.

AL PUEBLO DEL ROSARIO

Comovida dolorosamente la población del Rosario por el robo viloso a Banco de la Nación, lo es hoy de nuevo lleno de jubilo por el descubrimiento del culpable.

La inocencia de los empleados de la banca no todos los habitantes del Rosario tacitamente reconocen, hoy ya no en un misterio.

Las hábiles pesquisas constantemente diligenciadas por el jefe político comandante Domínguez y sus subalternos, han dado el triunfo á sus desvelos, y han devuelto á los empleados de este establecimiento de la nación, el nombre honrado con que siempre había sido distinguidos.

Los que suscriben, en el deseo de hacer accesibles á todos los amigos de los referidos empleados y al jefe político y demás subalternos el placer de tan espléndida vindicación, invitan á la población del Rosario al local del Skating Rink para las cuatro en punto de este año al objeto indicado. —(Siguieron varias firmas).

Felices,—agregamos nosotros terminando esto suelto,—los pueblos que cuentan con autoridades tan activas y celosas como la del Rosario!

INFORMACIONES COMERCIALES

Buenos Aires, Junio 6.

En la segunda rueda el oro cerró pa ra hoy á 405.

—Se han vendido 1000 novillos para saladero, de un establecimiento del Uruguay, al precio de 10 pesos oro cada uno. —Del partido del 9 de Julio se han contratado también 1200 á 26 pesos cada uno.

—Algo más animado estuvo el mercado de trigos, vendiéndose lotes de buenas clases entre 6.20 y 6.40.

—El maíz continuó en alta. Por ampa rado picado se pagó hasta 7.40 los 100 kilos y por morcho al rededor de este precio. —Escaseó la clase superior. —La plaza cierra en alta.

—Las harinas siguieron sin variación: la especial entre 1.20 y 1.25.

—En 399 q' q' fué fijado para el dia 7 el tipo oficial del oro.

—Muy insignificantes son las entradas de lanas en los mercados, de modo que solo se hace una que otra operación.

Buenos Ayres, Junio 7.

Vuelve el premio del oro á subir en medio del clamor general. —Alcanzó ayer en la bolsa el precio de 418 por % al contado, á pasos del millón de libras que se anuncia y de los proyectos financieros en preparación, de que se viene hablando desde hace días en los círculos.

Para hoy, cerró el oro en la segunda rueda á 413.

—Los telegramas de Europa comunican q' en el trigo se nota alguna mejoría en el mercado, pues se presentaron varios compradores. La cotización de Londres era de 18 chelines 6 peniques, y la de Amberes 10 7/8 francos.

POLÍTICA ITALIANA

Roma, Junio 5.

En la sesión de anoche de la cámara, los diputados Corinne y Brunetti combatieron energicamente la proposición inspirada por Crispi de aplazar las sesiones de la cámara hasta el 30 de Junio.

Dichos diputados acusaron á Crispi de no atreverse á continuar la discu-

ción de los proyectos económicos, en los que el gabinete sería derrotado y declararon que era un acto de debilidad del gobierno.

Agnini el diputado socialista, pronunció también con este motivo un violento discurso contra Crispi.

Defendió la proposición Luzzatti, y después de muchas interrupciones, se procedió a votar, siendo aprobada sola mente por una mayoría de 14 votos, lo que constituyó una derrota moral del ministerio.

La agitación que reinaba entre los diputados era grandísima.

Diligente acusó al republicano Carvalotti, de ser cómplice de Giolitti, habiendo apoyado la desgraciada política de éste.

Carvalotti, indignado por la acusación, lanzó contra Diligente y le dió golpes.

Anoche mismo, después de suspender la sesión, Crispi reunió el consejo de ministros en el palacio Brachetti y expuso a sus compañeros de gabinete la intención de renunciar.

Hoy, una vez cambiadas impresiones con los ministros, trasladóse Crispi al Quirinal y entregó al rey la dimisión del gabinete.

Su majestad declaró a Crispi que se reservaba su juicio sobre el acto y que deseaba meditar si la aceptaría ó no.

Críese que Crispi será llamado nuevamente por el rey para constituir otro gabinete.

Hasta ahora el rey Humberto no ha decidido encargar a nadie de la formación de nuevo ministerio.

Se hacen comentarios sobre la resolución de Crispi y se continúa creyendo que será llamado por el rey.

Roma, Junio 6.

El rey Humberto llamó hoy al señor Crispi, celebrando con él una conferencia, para llegar á un arreglo sobre la crisis.

El señor Crispi retiróse del Quirinal, sin que el arreglo quedase concluido.

Todos los políticos consideran desde la terminación de la conferencia, que la solución de la crisis era bastante difícil, pues se creía que el rey encargaría desde luego a Crispi de la formación de gabinete, estando de acuerdo con él sobre la situación.

El rey Humberto ha llamado al Quirinal al marqués de Rudini, con quien ha celebrado una conferencia.

Su majestad conversó con este hombre público sobre la crisis.

Una vez terminada la conferencia, retiróse de Rudini, sin que su majestad le encargase de formar ministerio.

Dícese que Crispi volverá al poder con el mismo gabinete, menos con Sonnino, el ministro de hacienda, y Saraceno, el de obras públicas.

Londres, Junio 7.

El "Times" en su última edición juzga la crisis italiana, considerándola como un acto político de Crispi para desembarazarse del ministro de hacienda Sonnino.

El motivo de esta resolución parece ser que Crispi ha desistido de llevar adelante los proyectos económicos por que tanto ha trabajado, después de comprender que su aprobación en la cámara no era posible.

Crispi se entrega, por tanto, á los opositores de los proyectos y se aparta de Sonnino.

Siguen adelante en la capital los trabajos para la realización de las fiestas conmemorativas del aniversario del natalicio del general Artigas.

La comisión ejecutiva se ha encargado de la organización del programa que será puesto á la consideración de la asamblea en la primera reunión que se celebre. Las ideas apuntadas por la asamblea son las siguientes:

1º. La procesión cívica  
2º. La velada literaria

3º. La visita á la Meseta ó las Piedras  
4º. La cuestión del monumento  
5º. Pedir que se declare feriado el día de la fiesta.

6º. Pedir que se haga obligatorio el retrato del general Artigas en todas las escuelas y oficinas públicas.

—De lo q' hace y lo que piensa la comisión aquí constituida con igual motivo nadie podrá comunicar porque no da sabemos.

Provocablemente no habrá nada ó habrá muy poco, dejándose librado á la voluntad de cada ciudadano la numeración de solemnizar tan glorioso recuerdo.

Es lo mejor, por muy atendibles circunstancias que palpablitas sin duda el pueblo nacional, se ha abstenido en su gran mayoría, de concursar al llamado oficial.

Apesar de que las crónicas no han dicho nada, el popular "Pobre Diablo", se ha interesado vivamente en traer una compañía dramática ó de zarzuela que, á la vez de resultarle beneficiosa para él, reportaría un agradable aliciente para el público que, al presente, no tiene más entretenimiento ó donde acortar las largas noches del invierno, que el Café, el Club, ó andar aportando por las calles sinó metido entre las cuatro paredes de su casa.

Cartas aquí y cartas allá, á nuestro territorio unas y á la república argentina otras, parece que al fin Giusio ha

conseguido su objeto pues ha tenido la amabilidad de avisarnos que dentro de pocos días tendremos una buena compañía dramática, procedente de Buenos Aires.

No es el drama, seguramente, lo que más agrada á nuestro público pero, á falta de pan, buenas son tortas.

Preparamos, pues, para ver artísticas dramáticas que, si no son del todo sobresalientes no han de ser tampoco de la peor clase, pues éstos se cuidarán bien Giusio de importarlos, por su propia conveniencia.

\* \* \*

Hoy, de 4 á 5 de la tarde se vende rán en almoneda, por el rematador Reilly, una fracción de terreno de 42 metros 50 centímetros, situado en la villa de Dolores y una balandra denominada "Joven Marín", de 18 toneladas de registro, con sus anclas, velamen, aparejos, etc., la cual está fundada en el puerto de aquella localidad.

Para mayor información, véase el aviso correspondiente.

\* \* \*

Por el ministerio de gobierno se ha dirigido una circular á las oficinas públicas ordenando se suministren á don Valentín F. Bandolin, —representante de la "Guia General del Plata", —los datos y noticias que requerira con relación á la indole de dicha publicación.

Dn. Angel María Pardo, domiciliado en las Puntas de los Laureles, 11<sup>a</sup>, Sección judicial, ha obtenido permiso de la junta para desviar un camino departamental que cruza por un campo de su propiedad situado en aquel paraje.

\* \* \*

Cuatro jóvenes estudiantes del Colegio Uruguayo nos pidieron bagajes públicos para que llegue á conocimiento de quien se considere dueño, que han hallado una servilleta de hilo nueva, con las iniciales I. S.

Puede reclamarse esta prenda en el Hotel de la Amistad del señor Ferrier.

\* \* \*

La Comisión de Salubridad se reunió el martes y para hoy está convocada nuevamente.

Fueron aprobadas las instrucciones que se harán conocer del público para la preservación de la disteria.

—El doctor Dufour fué investido del cargo de tesorero de la comisión.

Fuó desechada una mocion del doctor De Feo para que se nombrara al jefe político presidente honorario de la Comisión de Salubridad.

Ayer regresó de la capital el doctor don Miguel Perce.

EL GENERAL BURGOS

—

El 5 del corriente dejó de existir en la capital el general de brigada de nues tro ejército, don Ciriaco Burgos.

Empezó la carrera militar como soldado en 1842, sirviendo en un batallón de la guardia nacional de aquella época.

Se encontró en la defensa de Montevideo durante el sitio grande, habiendo tomado parte en casi todos los hechos de armas que durante ese tiempo ocurrieron;

asistió con la división oriental mandada por el general Cesar Diaz á la batalla de Caceros.

Cuando el triste suceso de Quinteros fué hecho prisionero y debió la salvación de su vida á los empeños de los entonces tenientes coronelos Bernardino Oldi y Gervasio Burgoñeo.

Tomó parte en la cruzada libertadora, y en 1865 fué nombrado teniente coronel graduado. En 1868 desempeñó la jefatura política del Departamento de Canelones, donde se conquistó muchas simpatías.

Se halló en los combates librados durante la guerra de Apurímac, distinguiéndose en el Saque y Manantiales. En 1872 se le dieron los despachos de teniente coronel; el año 1882 se le confirió el título de coronel graduado, y en 1887 el de efectivo en el arma de infantería. Por último el 5 de Nobiembre de 1890 fué nombrado general de brigada.

El general Burgos, ayeray encontrándose ya en los últimos momentos, se incorporó en el lechopidiendo un cigarro, y mirando á su alrededor dijo á los miembros de su familia que allí estaban: "Todavía me tendrán hoy por este mundo, porque hoy es lunes y yo no moriré hasta el martes".

Queríendolo disuadir una persona de su familia, le contestó: "Digo que moriré el martes, porque todas las cosas malas que me han pasado en la vida, se han efectuado en este día", y agregó: "El martes me tomo príjorito el general Oribe, y el martes me sentaré en un banquillo en el Paso de Quinteros".

Y por una coincidencia curiosa, el general Burgos se ha muerto el martes.

El Comité de la Liga hace trabajos en el sentido de ver si el 19 del corriente, aniversario del natalicio del general Artigas, puede dar el concierto literario musical que tiene proyectado para proporcionar recursos.

Distinguidos oradores han contestado satisfactoriamente á la invitación que partió tomar parte en esa fiesta les hizo el Comité.

Cartas aquí y cartas allá, á nuestro territorio unas y á la república argentina otras, parece que al fin Giusio ha

Por el juzgado letrado de este departamento se han declarado abiertas las siguientes sucesiones: Victoriano Echénique, Angela Maqueiro, Catalina Errípa de Beaufile, Agustín Arrieta y Matilde Francisca Gorostegui, Anastasio Mora y Agustín Gombaru.

\* \* \*

Donde hace tres días las oficinas de la Junta E. A. se encuentran instaladas en la propiedad de don Alfredo A. Silveira, situada en la calle San José, al lado del Politeama.

Sobre este particular, y solo con el deseo de dar al cesar lo que es del caso, debemos rectificar algo que hemos dicho anteriormente.

El local es muy bueno y por sus condiciones y comodidad, indudablemente más apto para una repartición municipal que para una tabacalera.

Una magnífica portada, un hermoso patio con corredores, pisos altos de tabla, instalaciones eléctricas en todas las habitaciones y demás dependencias en perfectas condiciones de conservación, que es lo que hay.

No hay mas que la situación de la propiedad más distante seguramente que la del doctor Campi del centro, del corazón de la ciudad pero, fijandonos en la distribución ó situación en que se ven colocadas las demás oficinas públicas, se verá que esto no es defecto ni redundará en perjuicio del servicio público.

Con todo esto queremos decir que conceptuamos muy apparente para las oficinas de la Junta, la casa del señor Silveira.

\* \* \*

—Ha fallecido en la Asunción el señor don Ricardo García ministro de nuestra República en el Paraguay.—Ha sido ministro durante catorce años y encargado de negocios durante nueve, sirviendo siempre á nuestro país con competencia y dedicación y conquistándose las simpatías de cuantos le conocen.

—Se asegura en los círculos oficiales que el diputado don Eugenio Garzon será nombrado ministro en Río de Janeiro en reemplazo del doctor Sagastume que pronto dejará ese puesto por motivos de salud.

—Al presidente de la república le ha sido presentado por un fuerte comendante y á nombre de un sindicato de capitalistas extranjeros, una propuesta para la construcción de puentes en la campaña de la república.

—El doctor don Francisco A. Berra ha sido nombrado director general de instrucción pública de la provincia de Buenos-Aires.—Dentro de un mes se trasladará con su familia á La Plata, punto en que fijará su residencia definitiva.

\* \* \*

La escoria es probablemente el más terrible enemigo de la niñez. El medico ha de suministrar grasa asimilable, como lo hace la EMULSION DE SCOTT que es aceite de líquido de bacalao dividido en partículas infinitesimales —casi digerido de antemano— y los hipofisitos de cui y sasa, excelentes tópicos.

Montevideo, Diciembre 15 de 1891. SRL SCOTT & BOWNE, Nueva York.

MUY SRS. MDS:—Me es grato poder certificar á conciencia que durante mi larga práctica profesional en Italia y el breve tiempo que llevé aquí, la EMULSION DE SCOTT me ha remitido magníficos, brillantes resultados en la curación de niños afectados de catarros bronquiales, anemia y escrófula.

DR. JOSÉ NICOSTRO. Especialista en las enfermedades de los niños.

AL PUBLICO

—

El cirujano dentista señor Cassullo se permite poner en conocimiento del público que ha prorrogado por quince ó veinte días mas su salida de Mercedes, —circunstancia que deben apresurarse á aprovechar las personas que, nece sitando de sus servicios profesionales no lo hayan hecho todavía por cualquier causa.

Solo por quince ó veinte días.

## REMALES

Plantas! plantas!  
Importante remate de plantas

POR

LUIS COSTA

El domingo 17 del corriente, venderá á la mejor postura una gran cantidad de plantas del acreditado establecimiento de horticultura de los Srs. P. Margat Hnos. consistente en un selecto surtido de plantas frutales de ingerto de las clases mejores, naranjos, limoneros, gran cantidad de arbustos florales, así como una buena colección de plantas de adorno y de jardín cuyo detalle se publicará con anticipación al día del remate, el que se empezará el día arriba indicado á las tres de la tarde en mi casa.

Mercedes, Junio 6 de 1894.  
Luis Costa.

## REMALE ALMONEDA

POR

Alberto Soumestre

Por disposición del señor juez letrado departamental doctor don Juan P. Ramírez, se hace saber que el dia 15 del corriente, de 4 á 5 p.m. y en el lugar de su ubicación procederá el martillero don Alberto Soumestre á la venta en remate-almoneda, de los siguientes propiedades situadas en esta ciudad:

1º, un terreno, compuesto de cuarenta y dos metros y noventa y cinco centímetros de frente por igual extensión de fondo, limitado: por el norte con la calle Canelones; por el este con la calle Dolores; por el sur con terreno de don Jonquín J. Egana y por el oeste con propiedad de don José Tellechea,—con la población en él construida consistente en cinco piezas de material, zaguán, cocina, pozo de balde, letrina, etc, etc.—avalando todo en la suma de novecientos veinte y tres pesos y ochenta y ocho céntimos.

2º, otro terreno, compuesto de cuarenta varas de frente, mas 6 muros, por igual extensión de fondo, limitado: por el sur con la calle Minas; por el oeste con la calle Palmas y por el este y norte con terrenos de doña Rosa Rico de Anduino y don José Musi—respectivamente—avaluado en seiscientos y cinco pesos.—Estos bienes pertenecen á la sucesión de don Andrés P. de Muñoz y se venden á solicitud de los interesados. El acto del almoneda lo presidirá el alcaldí, asistido del infrascrito escribano, —y se previene que no se admittirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de la tasación,—dibiendo el mejor postor, en el acto de aceptársela la oferta, oblar el 10 ojo del monto de ella, á los efectos del art. 919 del Código de Procedimientos Civil.—Mercedes, Junio 2 de 1894.—Adolfo Ortega, escribano.

Remate-almoneda

POR

DIEGO P. REILLY

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Juan P. Ramírez, se hace saber: que el dia 9 de Junio próximo de 4 á 5 p.m. el martillero don Diego P. Reilly procederá á la venta en remate-almoneda de los siguientes bienes: una fracción de terreno situado en la Villa de Dolores, compuesta de cuarenta y dos metros y cincuenta centímetros al Sur sobre la calle «Nueva Palmira»,—veinte y tres metros cincuenta centímetros al Oeste sobre la calle Soriano,—igual extensión al Este y cuarenta y dos metros cincuenta centímetros al Norte—más la población existente en el terreno de edificios consistente en cinco piezas de material, cocina, pozo de brida, horno, letrina, etc, etc.—avalando todo en la suma de trescientos setenta pesos.—Este precio de la tasación está comprendido en bote que lleva la Balandra.

—El acto tendrá lugar en las puestas de este Juzgado, y lo presidirá el Señor Oficial de Justicia asistido del infrascrito.—Los bienes mencionados son de propiedad de don Pedro Bernatti, y se mandan vender para con su producto satisfacer las costas que adeuda en los autos que le siguen los señores Vellco, Olarte y Requena por cobro de pesos,—previniéndose que no se admittirá oferta que no alcance á las dos terceras partes del precio de la tasación y que el mejor postor, en el acto de aceptársela la oferta deberá oblar el 10 ojo del monto de ella, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos Civil.—Mercedes, Mayo 22 de 1894.—Adolfo Ortega. Escrivano.

Junta Económica Administrativa

Se hace saber al público que don Francisco Castro, se ha presentado á la Junta denunciando y solicitando un terreno solar cuya area será de cincuenta varas de frente, por igual extensión de fondo, teniendo por límites los siguientes: por el Norte, calle pública; por el Sur, terreno valioso; por el Este, calle 25 de Mayo, y por el Oeste, terreno de don Antonio Angelini.

Lo que se hace saber á los efectos del art. 3º del acuerdo de la Corporación, fecha 28 de Mayo de 1879.

Mercedes, Mayo 27 de 1894.

El Secretario.

## AVISO

Habiendo celebrado contrato de compra de vino puro de uva con el establecimiento vitivinícola "Granjia Unión" y siendo sus cláses garantidas á mi satisfacción; ofrezco en venta á mi numerosa clientela y á todas aquellas personas que desean tomarlo excelente. S. Baratau.

## TINTO LARES

El bien reputado VINO TINTO LA RES, elaborado en la granja LA PERSEVERANCIA, se vende en nuestra casa de comercio al menudeo.—Calle 25 de Mayo, esquina á la de Soriano. L. Stracconi y Ca.

## AVISO

Jefatura Política y de Policía del Departamento de Soriano.

Mercedes, Junio 4 de 1894.

Debiendo practicarse algunas relaciones en la casa que ocupa la Comisaría de la Villa de Soriano, se llama á propuesta para verificar ese trabajo.

El pliego de condiciones y demás antecedentes estará á disposición de los interesados en el despacho del oficial 1º de la jefatura.

Las propuestas que se presenten serán abiertas en la Jefatura Política, el dia 11 del corriente á las 3 p.m. en presencia de los interesados que concurren al acto, reservándose la Jefatura el derecho de rechazarlas todas si no convienerán á los interesados del estado.

P. A.

F. Pérez

Oficial 1º.

—

## Junta Económica Administrativa

Se hace saber al público que don Francisco Castro, se ha presentado á la Junta denunciando y solicitando un terreno solar cuya area será de cincuenta varas de frente, por igual extensión de fondo, teniendo por límites los siguientes: por el Norte, calle pública; por el Sur, terreno valioso; por el Este, calle 25 de Mayo, y por el Oeste, terreno de don Antonio Angelini.

Lo que se hace saber á los efectos del art. 3º del acuerdo de la Corporación, fecha 28 de Mayo de 1879.

Mercedes, Mayo 27 de 1894.

El Secretario.

my. 29-30 d

## FONDA GENOVESA

E N

Gualeguaychú

Es ta antigua y acreditada cosa se vende á alquiler debido á que su actual propietario no la puede atender personalmente.

Tiene seis cuartos con amueblado nuevo y ropa casi sin uso; una bodega bien surtida como para seguir seis meses sin necesidad de comprar muchos artículos y menos vinos, de los cuales hay como mil botellas de varias clases; está situada en uno de los puntos más céntricos de Gualeguaychú, con tranvía á la puerta ocupando un cómodo y espacioso local con todas las dependencias necesarias para un establecimiento de este género.

La Fonda Genovesa cuenta con 19 años de existencia motivo por el cual y por el buen trato que siempre ha sabido ofrecer á sus pasajeros tiene forma una espléndida clientela, teniendo allí asegurado su porvenir todo el que desea trabajar.

Dos MIL PESOS ORO es lo que exige su propietario por este importante establecimiento, una verdadera pichincha.

El actual propietario no tiene inconveniente en prestar sus servicios por un mes á la persona que la compra ó arriende.

## PARA INFORMES

EN GUALEGUAYCHÚ, —en la misma Fonda Genovesa; en MERCEDES en casa de Hilario Nuñez, calle Maldonado esquina Perdiendo.

Gualeguaychú, Mayo de 1894.

Elias Frossio.

—

## Doctor Mario L. Gil

A BOGADO

Ha abierto su Estudio en esta ciudad calle 25 de Mayo nº. 95.

—

## DR. R. DE-FEO

MÉDICO CIRUJANO

Habiendo se estableció en esta ciudad, ofrece al público sus servicios preventivos en la calle Paysandú casi de la señora Dña. Jacinta Abella, en donde dará consultas de 1 a 3 p.m.

Para los pobres gratis, de 8 a 9 a.m.

**LEON CASTRO**  
AGRIMENSOR DE NUMERO  
Ha abierto su escritorio en la calle  
Sarandí n°. 176.

**CAJONERIA FUNEBRE**

**Ricardo Pazos**

Calle Artigas Plaza Independencia  
Participo al público que he establecido en mi Taller de Muebles y Carpintería, una sección de Cajonería Fúnebre, en donde encontrarán todas las personas que tengan la desgracia de perder algún dendo, un variado surtido de cajas fúnebres de esmerada gama y a precios sin competencia.

La casa proporciona también tumulo, cortinas, candelabros, y todos los demás útiles que soliciten para enlutar las habitaciones que sean necesarias. El servicio me comprometo a efectuarlo con toda puntualidad y esmero, en el momento que sea solicitado ya sea de día ó a cualquier hora de noche.

El precio de las cajas fúnebres para los pobres tendrán una gran rebaja.

Mercedes, Mayo 19 de 1894.

M. 19 - 3 m.

Y

**P. CASSULLO Y HERMANO**  
CIRUJANOS DENTISTAS  
CONSULTORIOS

MERCEDES

HOTEL DE LA AMISTAD

MONTEVIDEVIDEO

ANDES 206, ESQ. 18 DE JULIO (ALTOS)  
Tengo el honor de participar al público de Mercedes y a nuestros amigos en particular, que regresé nuevamente a esta ciudad y estoy a disposición del que desee servirse de nuestra profesión de Dentistas. Lo hago, en la misma forma que se hace en Montevideo, sin alterar los precios. Para garantía de los trabajos se atienden los reclamos que puedan tener, aquí como en la casa de Montevideo. Nadie podrá obtener buenos servicios tratándose de una casa tan seria como la nuestra.

Se extraen muelas y dientes SIN dolor por medio de la anestesia. Me es igualmente gustoso en ofrecer al público nuestros polvos y aguas dentíceos aprobados por el H. Consejo de Higiene Pública de Montevideo, que es lo mejor que puede ofrecerse para la higiene de la boca y conservación de la dentadura.

P. Cassullo y Hno.

**Dr. Benito M. Cuñarro**

ABOGADO

Tiene su estudio en la calle Colón n.º 272.

MERCEDES (R.O.)

Y

**Se desea arrendar**

Hay una persona que desea arrendar una fracción de campo en este departamento como el de Río Negro, que no pase su fracción de 800 a 1000 cuadras, y que tenga poblaciones.

La persona q' interese ocurrá a esta imprenta donde se indicara con quien deben tratar.

Mayo 19 de 1894.

P.

**"LA NUEVA YORK"**

Compañía de seguro sobre la vida

New York Life Insurance Company

Existencia 50 años

ACTIVO en Diciembre 1893 \$ 1.470.071  
Número de Polizas emitidas, 85.

Nuevos seguros en 1893 223.848.991  
(No incluyendo las polizas renovadas o saldadas).

Esta Compañía expide ahora la "Nueva Poliza de Acomodación" completamente libre de toda cláusula.

**Aviso**

Desde el dia quinientos del corriente en la Oficina en esta Oficina el signo de horario.

De 9 a. m. a cuatro p. m.

Mercedes, Abril 15 de 1894.

Anselmo Rodriguez,

Juez de Paz.

Y

Honores en la Exposición de París

LA NEW YORK LIFE recibió una Medalla de plata, el premio más grande que se ha otorgado a una Compañía por seguros sobre la vida y rentas vitalicias para el público.

# El mejor remedio "Acaroina" el mas económico SARNIFUGO **ACAROINA**

El mejor remedio para curar la sarna en las ovejas  
Elaborado por la compañía primitiva  
de Gas de Buenos Aires

Únicos introductores en la República Oriental

**DEMARCHI PARODI Y C°**

CALLE CERRITO NÚMERO 267

Cura: Sarna, Heridas, Manqueras,  
Gusanos, Llagas etc.

**AGENTES EN MERCEDES**

Antonio Battro e hijo

BANCO SIN RIVAL

UNICOS

EXPORTADORES

CARLISLE SMITH

& C°.

RINCON 29

MOTEVIDEO

AGENTES

EN FRAY BENTOS

Jaime Nadal y Cia.

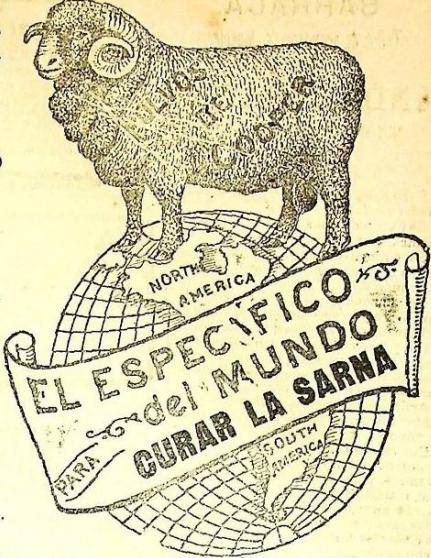
EN MERCEDES

BLAS SOLARI y

Compañía

Y EN CASA DE

E. BATTO E hijo.



## HECHOS QUE NO PUEDE NEGARSE

Los «Polvos de Cooper» están ganando terreno. Los «Polvos de Cooper» son un remedio seguro contra tu SARNA. Los «Polvos de Cooper» son el remedio más barato que se conoce. Los «Polvos de Cooper» acaban de conquistar más premios en la Exposición de Chicago que todos los demás específicos juntos. Estos hechos recomiendan su uso. Si lo hay que seguir las instrucciones impresas en cada paquete, al pie de la letra, para asegurar su éxito.



## Desarrollo Físico.

Asunto muy importante—sobre todo en la niñez. Un niño raquíctico, si se lo abandona, en poco tiempo se convierte en un esqueleto sin fuerzas, sin ánimo, sin vida. El raquitismo indica falta de nutrición abundante en grasa. El tiempo de combatir la enfermedad es al comenzar la pérdida de carnos, al notarse la delgadez. Para recuperar carnes y fuerzas, administrese la gran medicina—alimento, la

## EMULSION DE SCOTT

de aceite de hígado de bacalao con hipofisitos de cal y sosa. Su sabor agradable hace que los niños—enemigos de toda medicina—la tomen con verdadero placer y que sus débiles estómagos la asimilen sin dificultad. La Emulsión de Scott ha sido durante veinte años y es hoy el mejor agente para combatir la Tisis, Escrofula, Anemia y todas las enfermedades extenuantes de niños y adultos. Procúrelo la que lleva la etiqueta del hombre con el bacalao á cuestas, en todas las farmacias y droguerías. Esas es la que produce fuerzas y crea carnes.



SCOTT Y BOWNE, QUÍMICOS, NUEVA YORK.

## MOA

EL REMEDIO MAS SEGURO CONTRA LA TOS, nos las cómoda y agradable para curar toda clase de TOS, nos las

PASTILLAS PECTORALES del Dr. ANDREU de Barcelona

Casi siempre desaparece la TOS al consumir la primera caja.

PIDASH EN TODAS LAS BOTICAS Y DROGUERIAS

## MOA

Emplazamiento.—Por disposición del señor juez letrado departamental doctor don Juan P. Ramírez, se hace saber que habiendo declarado abierto la sucesión de doña CATALINAERRIPA DE BEAULIEU, se cita a todas las personas que bajo cualquier título se consideren con derechos en ella, a fin de que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro de cuarenta días, que empiezan a correr desde la primera publicación del presente, concurran ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento.—Mercedes, Junio 5 de 1894.—Adolfo Ortega—Escríbano.

Junio 7 60 d.

Edicto.—Por disposición del señor juez letrado departamental doctor don Juan P. Ramírez, se hace saber que habiendo declarado abierto la sucesión de doña ANGELA MAQUEIRO, habiendo declarado abierto su sucesión para que se presenten con los justificativos correspondientes ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento.—Mercedes, Junio 5 de 1894.—Adolfo Ortega—Escríbano.

Junio 7 60 d.

Edicto.—Por disposición del señor juez letrado departamental doctor don Juan P. Ramírez, se hace saber que habiendo declarado abierto la sucesión de doña JOSEFA LOPEZ, citándose a todas las que por cualquier título se consideren con derechos en ella, a fin de que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento.—Mercedes, Mayo 30 de 1894.—Adolfo Ortega—Escríbano.

Junio 7 60 d.

Edicto.—Por disposición del señor juez letrado departamental doctor don Juan P. Ramírez, se hace saber que habiendo declarado abierto la sucesión de doña CATALINAERRIPA DE BEAULIEU, se cita a todas las personas que bajo cualquier título se consideren con derechos en ella, a fin de que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro de cuarenta días, que empiezan a correr desde la primera publicación del presente, concurran ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento.—Mercedes, Junio 5 de 1894.—Adolfo Ortega—Escríbano.

Junio 7 60 d.

Edicto.—Por disposición del señor juez letrado departamental doctor don Juan P. Ramírez, se hace saber que habiendo declarado abierto la sucesión de doña MARITINA FRANCISCA GOROSTEGUI, citándose a todas las que por cualquier título se consideren con derechos en ella, a fin de que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro de cuarenta días, que empiezan a correr desde la primera publicación del presente, concurran ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento.—Mercedes, Mayo 2 de 1894.—Adolfo Ortega—Escríbano.

Junio 7 60 d.

Edicto.—Por disposición del señor juez letrado departamental doctor don Juan P. Ramírez, se hace saber que habiendo declarado abierto la sucesión de doña ANASTASIO MORA, se cita a todas las personas que bajo cualquier título se consideren con derechos en ella, a fin de que dentro del término de sesenta días, que empiezan a correr desde la primera publicación del presente, concurran ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro de cuarenta días, que empiezan a correr desde la primera publicación del presente, concurran ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento.—Mercedes, Mayo 4 de 1894.—José Luis Antuña hijo—Escríbano.

Junio 7 60 d.

Edicto.—Por disposición del señor juez letrado departamental doctor don Juan P. Ramírez, se hace saber que habiendo declarado abierto la sucesión de doña ANASTASIO MORA, se cita a todas las personas que bajo cualquier título se consideren con derechos en ella, para que se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de cuarenta días, que empiezan a correr desde la primera publicación del presente, concurran ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento.—Mercedes, Mayo 5 de 1894.—Adolfo Ortega, escrivano. Jn. 5 60 d.

M. 8—40 d.

## Virilidad & Perfecta

significa salud perfecta. La una no puede existir sin la otra. La historia no nos dice que Sansón fuera un hombre raquíctico. El cuerpo humano es una máquina cuya fuerza motriz depende en gran manera de la alimentación. Si el sistema no recibe la grasa necesaria de los alimentos ordinarios, comienza la pérpetua de carnes y fuerzas, va desapareciendo el color hasta que se declara alguna enfermedad grave. En estos casos hay hambre de grasa asimilable y digerible como la presenta la



## EMULSION DE SCOTT

que es aceite de hígado de bacalao dividido en partículas infinitesimales y mezclado con los hipofisitos de cal y sosa que ayudan á la digestión y aumentan el apetito.

La Emulsión de Scott produce fuerzas y crea carnes. Hay quien ha ganado en peso una libra diaria tomando una onza diaria de Emulsión de Scott. Para la prevención y cura de la Tisis, Escrofula, Anemia, Extenuación, Debilidad General, Catarras y Resfríos no hay medicina que pueda siquiera compararse con la Emulsión de Scott.

Los frascos de la legítima llevan en la cubierta la etiqueta que representa á un hombre con un bacalao á cuestas.

Preparada por SCOTT Y BOWNE, Químicos, Nueva York.

De venta en todas las farmacias y droguerías.

